



Nº 2503

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

San Antonio

09 JUL 2026

VISTOS:

Ley Orgánica de Servicio Nacional de Aduanas; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su actualización con Ley 21634 y su Decreto Nº 661/ 2023, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 3816/22.10.2024, que Aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1º.-Que, la Dirección Regional de Aduana San Antonio, requiere la compra de mobiliario.
- 2º Que, con fecha 27.08.25, la Jefa del Departamento Administrativo, Sra. Amalia Parkes Núñez, instruye iniciar proceso de compra de mobiliario, conforme a disponibilidad presupuestaria.
- 3º Que, los productos requeridos son los siguientes:

PRODUCTO	CANTIDAD
Sillas escritorio ergonómica	10
Butaca 4 cuerpos	3
Estantes metálicos 30x100x200	10
Estantes metálicos 50x100x200	24
Mesa redonda 90x90x75	2
Mesa plegable	3
Silla visita	15
Silla reunión	15
Juego comedor	1
Sofá 3 cuerpos	1
Pizarra magnética 90x150	3
Pizarra vidrio templado 80x120	3
Carro transporte	2

4ºQue, conforme a lo anterior, se procede a adquirir los productos antes mencionados de acuerdo a lo estipulado en la letra d) del artículo 30º de la ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su actualización con Ley 21634 y su Decreto Nº661/ 2023 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 3816/22.10.2024, que Aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

5º Que, conforme a lo anterior, se solicitaron cotizaciones a través del portal de compras públicas de acuerdo con el siguiente ID 51349 y se reciben 9 cotizaciones de los siguientes proveedores:

Nº	OFERENTES	RUT
1	LEFI SPA	77.324.357-3
2	EVENTAIL SPA	76.710.414-6



6º.- Se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta técnica dando cuenta que la oferente entrega la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en objetivo de la contratación , por lo que ateniéndonos a los términos de referencia quedan de la siguiente forma:

OFERTA TECNICA		
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LEFI SPA	CUMPLE	
EVENTAIL SPA	CUMPLE	

7º.-Que, realizada la evaluación total de la compra esta otorga el siguiente puntaje:

Empresa	Técnico 5%	Económico 95%	total
LEFI SPA	5	95	100
	SELLO MUJER	\$11.803.715	
EVENTAIL SPA	0	91.4	91.4
	SIN SELLOS	\$12.916.142	

8º Que, en mérito de lo anterior, corresponde contratar a la empresa **LEFI SPA, RUT N°**, la **77.324.357-3** compra de mobiliario, en la suma total de \$11.803.715- (once millones ochocientos tres mil setecientos quince pesos) Impuesto, fletes incluidos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N°253/639/2024, de fecha 30.10.2024 de la Directora Nacional de Aduanas, que nombra al Sr. Ángel Vergara Colombo, en el cargo de Director Regional de Aduanas(S); el art 8º letra d) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios ; su actualización con Ley 21634 y su Decreto N° 661/ 2023, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 3816/22.10.2024, que Aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de razón, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.-ADQUIERASE, bajo la Modalidad de Convenio Marco, por medio del Sistema www.mercadopublico.cl la compra de mobiliario, conforme al detalle de los considerandos de la presente Resolución, con los siguientes proveedores:

LEFI SPA, RUT N°, la **77.324.357-3**, domiciliado en Camino la fuente 1582, Las Condes , Santiago, Región de Metropolitana, por la suma total de \$11.803.715- (once millones ochocientos tres mil setecientos quince pesos) Impuesto, fletes incluidos.

2.-PASAN a formar parte de la presente Resolución los siguientes documentos:

-Correo VºBº de fecha 10.06.2026 de la Jefa del Departamento Administrativo, Sra. Amalia Parkes Núñez, que autoriza iniciar proceso de compra de mobiliario.





Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional de Aduana San Antonio
Departamento Administrativo

3.-IMPUTESE Y PAGUESE, el monto que involucra esta adquisición al Subtitulo 29, ítem 04, "Mobiliario y otros" del presupuesto anual de la Dirección Regional de Aduana San Antonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO


ANGELO VERGARA COLOMBO
DIRECTOR(S)
DIRECCION REGIONAL ADUANA SAN ANTONIO




VB JURIDICA




AEVC/APN/EMT/MAR/mar

Distribución:

- Departamento Administrativo
- OIRS